

JURISDICCIÓN 71

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) tiene a su cargo la formulación de las políticas públicas que marcan el rumbo del desarrollo científico y tecnológico nacional. Es el principal instrumento del Poder Ejecutivo para planificar y ejecutar políticas científicas de largo plazo para el desarrollo de nuestro país, y en tanto tal se inscribe en, y acompaña, el proyecto de desarrollo económico, social y ambiental de la Nación.

Para ello, el Ministerio entiende en la planificación y en el desarrollo de tecnologías como instrumentos para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios para la Argentina. En tal sentido debe contribuir a incrementar la competitividad del sector productivo intensificando el uso de tecnologías. A su vez entiende en la promoción y el impulso a la investigación y el desarrollo científico a través de la promoción, generación y difusión del conocimiento sistemático, novedoso, creativo y transferible o reproducible, siendo el principal impulsor, financiador y ejecutor de la inversión en I+D (investigación y desarrollo) del país. Asimismo, tiene competencias en la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científico-tecnológicos. Igualmente, coordina la cooperación internacional en el ámbito científico, y promueve convenios internacionales en la materia.

Además, el MINCyT tiene la responsabilidad indelegable de formular las políticas y los programas nacionales para el correcto funcionamiento de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, de la Ley de Promoción y Fomento de la Innovación tecnológica N° 23.877 y de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 27.614.

El MINCyT por Ley N° 25.467 debe formular y ejecutar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que es el instrumento central de la política científica nacional. Debe definir sus prioridades y programas, teniendo en vista la postulación de políticas que alienten el desarrollo armónico del país. El Plan debe elaborarse sobre la base de prioridades sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo y debe construirse de manera colaborativa con todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel).

El horizonte de inserción de estas políticas es el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030), el cual estará vigente a partir del presente año y hasta el 2030 y sus lineamientos se nuclean en una pluralidad de ejes. En primer lugar, la promoción de las capacidades de creación, vinculación, transferencia y extensión de conocimientos y tecnologías que posee nuestro país para contribuir al desarrollo de una democracia más justa y equitativa. En segundo lugar, el fortalecimiento de las capacidades para realizar ciencia de calidad orientada por agendas enfocadas en la realidad social, productiva y ambiental de la Argentina y de los países de la región. En tercer lugar, la intensificación del desarrollo de capacidades tecnológicas para dar respuesta a las demandas de las economías regionales y a los sectores industriales con potencial exportador; cuarto, el fortalecimiento de las capacidades productivas de empresas y cooperativas a través del fomento a la mejora de procesos, aumento de la intensidad tecnológica y la innovación, que acompañe especialmente la mejora gradual y permanente de las PyMEs, y garantice un desarrollo con sostenibilidad socio ambiental; quinto, la puesta en marcha de iniciativas de articulación de todos los actores del sistema orientadas hacia una creciente federalización de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación y el desarrollo armónico de todas las regiones del país.

De manera específica se propone el trabajo en la generación de agendas de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) alineadas con las políticas de desarrollo social, educación, salud, energía, industria, agro, infraestructura, transporte, agro, ambiente y defensa; es decir, producir el conocimiento y las tecnologías que las políticas públicas demanden, generando acciones y procesos compatibles con la realidad social y productiva de la Argentina y de América Latina. Se favorecerá con ello la multiplicación de los procesos de aprendizaje y acumulación de capacidades institucionales,

organizacionales y tecnológicas, de coordinación con el sector productivo, de transferencia y extensión y de incentivo a la creación de PyMEs tecnológicas.

Cabe señalar también que, tanto para el diseño como para la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional CTI 2030, se promoverá la realización de estudios prospectivos y de vigilancia tecnológica, así como las operaciones estadísticas que constituyen fuentes primarias de información para la construcción y actualización de los indicadores nacionales sobre inversión y personal en actividades de I+D, tanto del sector público como del sector privado, en ese marco se implementarán los mecanismos necesarios para mantener actualizado el Sistema Estadístico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El MINCyT utilizará asimismo el Plan Nacional CTI 2030 para establecer las estrategias, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado incremente sus contribuciones a las actividades científicas y las inversiones en el campo científico, acompañando a su vez la política nacional reflejada en la Ley de Economía del Conocimiento N° 27.570.

En el mismo marco el MINCyT impulsará y financiará acciones que ha definido como proyectos estratégicos en: transición energética (litio, hidrógeno, energía termo solar, biocombustibles y biomasa), movilidad sustentable, economía popular, tecnologías digitales e industria 4.0, tecnologías para la producción de alimentos, y para la mitigación del cambio climático. Estas áreas serán abordadas como políticas orientadas por misiones o grandes desafíos.

El MINCyT tiene, además, la responsabilidad de orientar y articular la actividad del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT) argentino que fue formalmente establecido en la Ley N° 25.467 y está integrado por un conjunto de organismos nacionales descentralizados que desarrollan su actividad en el ámbito de ocho Ministerios nacionales, así como también por otras instituciones que realizan tareas relevantes de investigación científica y desarrollo tecnológico (como las universidades nacionales de gestión pública y privada). Este complejo organizacional debe funcionar como un verdadero sistema de instituciones que interactúan, se complementan y actúan coordinadamente en pos de cumplir con objetivos estratégicos y prioridades nacionales. Por ello una de las metas principales del Ministerio es realizar un salto cualitativo en la articulación de las diversas instancias que componen el SNCTel. Esto se llevará adelante mediante un conjunto de actividades, proyectos y programas con la activa participación del CICYT (Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología) e implica configurar un espacio para procurar consenso, intercambio y cooperación entre todos los organismos del sistema.

Por primera vez en el ejercicio presupuestario 2022 entrará en vigencia la nueva Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 27.614. La misma tiene por objeto establecer el incremento progresivo y sostenido del presupuesto nacional destinado a la Función Ciencia y Técnica que deberá alcanzar, como mínimo, un 1% del PBI en el año 2032. El incremento de la inversión se fundamenta en la capacidad estratégica de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, económico, social y ambiental y en el reconocimiento del impulso fundamental de la inversión pública para el conjunto de las actividades científico-tecnológicas. La Ley constituye un punto de inflexión para el Presupuesto del Ministerio y para todos los organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación y genera un horizonte de previsibilidad indispensable para las políticas científicas de largo plazo.

La política científica del Ministerio para el 2022 se puede resumir en ejes transversales que tienen el propósito de impactar, articular y federalizar en cada una de las políticas científicas que se asumen. Estos ejes se reflejan en una serie de acciones destinadas a lograr que las distintas instituciones que componen el SNCTel articulen sus tareas generando ámbitos comunes de trabajo, orientados al cumplimiento de misiones concretas que permitan lograr una transferencia de

conocimientos y desarrollos científicos que logre un impacto directo en la solución de problemas sanitarios, económicos, ambientales y socio culturales de la población.

Durante 2022 se seguirán desarrollando los ejes transversales asumidos en diciembre de 2019 lo que implica: a) continuar fortaleciendo la transferencia de los desarrollos y aplicaciones locales, incluyendo la comunicación pública de la ciencia, que generen impacto directo en la solución de problemas específicos que enfrenta nuestra población; b) la articulación y coordinación en el marco de una política coherente y sostenida en el tiempo de las diversas instancias que forman el sistema, tarea que además implica el proceso de densificación tecnológica e interpenetración de las diferentes instancias que conforman el sistema; c) la federalización efectiva de las instancias de gobierno y ejecución de los nodos clave del sistema; y d) la internacionalización de la política científica, tecnológica y de innovación a través de la cooperación internacional.

Con respecto al primer eje transversal, la transferencia de los desarrollos y aplicaciones locales, que generen impacto directo en la solución de problemas sanitarios, económicos, ambientales y socio culturales de nuestra población, durante el 2022 se financiarán proyectos que busquen el impacto directo para dar respuesta a los desafíos planteados por organismos públicos municipales, provinciales o nacionales sobre el SNCTel a través de una línea de subsidios específica, denominada Impactar.

Se continuará trabajando en la Unidad Coronavirus COVID-19 que creó el MINCyT junto con el CONICET y la Agencia I+D+I, para poner a disposición de nuestro país todas las capacidades de desarrollo científico para luchar contra el Coronavirus SARS-CoV-2.

Además, en el marco del Plan Nacional CTI 2030, para el ejercicio 2022, desde el MINCyT se impulsará y se financiarán proyectos de investigación y desarrollo orientados a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y productivas de laboratorios públicos para promover la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos orientados a cubrir necesidades sanitarias estratégicas de Argentina.

Asimismo, se continuará trabajando en el Programa de Ciencia y Tecnología contra el Hambre para incorporar conocimiento científico y tecnología en materia de producción de alimentos, acceso al agua segura y al saneamiento para potenciar las acciones públicas que busquen revertir problemáticas como la malnutrición infantil, la emergencia alimentaria y la pobreza en todo el territorio nacional.

Con respecto al segundo eje transversal atinente a la articulación y densificación, la política de la Jurisdicción comprenderá tanto ejes programáticos amplios y de mediano alcance que apuntan a incidir e impactar transversalmente en el horizonte social, económico, productivo y ambiental de nuestro país, como vectores de desarrollo estratégico que en el corto plazo suponen una actuación más intensa sobre ámbitos específicos con la finalidad de promover el desarrollo y la densificación del tramado científico-tecnológico. Es de destacar que estas orientaciones no se contraponen, sino que se retroalimentan, permitiendo dinamizar los esfuerzos públicos de inversión en ciencia.

Entre los ejes programáticos amplios de incidencia transversal reconocemos aquellos vinculados a políticas de alto impacto situacional, como aquellos vinculados a: i) ambiente y desarrollo sustentable; ii) pobreza, desigualdad y vulnerabilidad ambiental; y iii) soberanía sanitaria. Entre las políticas de mediano alcance que implican un lapso temporal más extendido que el presente ejercicio presupuestario, se incluyen los Programas de Transición Energética y Transformación Digital. En cuanto a los ámbitos específicos se destacan especialmente los vinculados al desarrollo y profundización de las políticas vinculadas a la Industria Satelital y la Iniciativa Pampa Azul.

Como política de mediano alcance cobra especial relevancia la consolidación de un conjunto de iniciativas enmarcadas en el contexto de la denominada Transición Energética. En efecto, frente a la transición energética en curso a escala global, Argentina enfrenta el desafío de potenciar el desarrollo científico, tecnológico e industrial con el objetivo de jugar un papel en esta revolución industrial en curso, comparable a la desencadenada con la electricidad y el petróleo desde fines del siglo XIX. El MINCyT se propone impulsar el desarrollo y escalado de tecnologías eólica, termosolar, de biocombustibles, bioenergía, undimotriz (energía de las olas), nuclear de nueva generación, química verde, y almacenaje de energía con tecnologías de litio e hidrógeno. Esta agenda se orienta a garantizar el manejo de las capacidades tecnológicas indispensables para aprovechar los enormes recursos renovables y minerales que existen en nuestro país para un desarrollo más limpio e inclusivo de su matriz energética.

Respecto de los vectores de desarrollo estratégico cabe consignar lo siguiente: mediante el Plan Espacial Nacional haremos una gran apuesta en el periodo 2021-2030. Dentro del Plan se destacan los desarrollos tecnológicos para uso espacial por su capacidad para impulsar el desarrollo de la industria nacional, promoviendo el crecimiento y la creación de empresas intensivas en tecnologías y capacidades innovativas. Asimismo, se continuará priorizando el Plan Satelital, de manera coordinada con el Plan Nacional CTI 2030.

En cuanto a la Iniciativa Pampa Azul se trata de un programa interministerial coordinado desde el MINCyT que promueve actividades de ciencia, tecnología e innovación que fomentan la presencia del Estado argentino en el Atlántico Sur para el ejercicio efectivo de la soberanía nacional en los espacios marítimos argentinos y para impulsar el desarrollo económico y la inclusión social en base al mar, en forma ambientalmente sostenible. Se trata del programa interministerial de mayor volumen del país.

Además, el MINCyT desplegará una serie de acciones que constituyen un abanico de herramientas específicas de intervención sistémica sobre el SNCTel con el objeto de fortalecer sus capacidades, articular sus acciones, lograr el necesario impacto de las mismas y alcanzar una distribución federal balanceada de sus recursos. Entre las de mayor impacto presupuestario se deben destacar:

- La financiación de proyectos interinstitucionales en temas estratégicos en los que la sinergia entre distintos grupos que se desempeñan en tres o más instituciones del SNCTel, permita abordar el estudio y el diseño de soluciones a problemas de interés regional y/o nacional.
- El fortalecimiento de la infraestructura del SNCTel a través del Programa de Biblioteca Electrónica y Repositorios Institucionales de Acceso Abierto (que permiten el acceso de todas y todos las y los integrantes del SNCT a la información científica más actualizada y a los datos primarios generados por investigaciones financiadas por el estado nacional).
- La implementación de acciones de evaluación institucional que permita contribuir al diseño de planes estratégicos para orientar a las distintas instituciones del SNCTel a través del Programa de Evaluación Institucional y a la financiación de los planes de mejora surgidos de las mencionadas evaluaciones.
- La creación de un Centro Nacional de Supercómputo dotado de adecuadas instalaciones y de un sistema de computación de alto desempeño que cubra las necesidades y demandas de todo el SNCTel.

El tercer eje vertebrador de las políticas del Ministerio consiste en la federalización del Sistema, convirtiendo con ello al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) en una pieza clave para el fomento de la investigación científica y tecnológica y promoviendo armónicamente el desarrollo de las distintas disciplinas y de las distintas regiones que integran el país. Conscientes de que el SNCTel se despliega en un territorio desigual, se apunta a distribuir y volver más accesible y

transparente el proceso de toma de decisiones, vigorizando el intercambio e interacción entre el SNCTel y las comunidades y tejidos sociales de los que emana y en los que se inserta.

En continuidad con los ejes definidos precedentemente, el MINCYT llevará adelante, conforme lo dispuesto en la Ley N° 27.614 sancionada por este gobierno en 2021, un incremento progresivo y sostenido de la inversión pública en ciencia hasta alcanzar la cota del 1% del PBI en 2032. En este contexto se promoverá la federalización del Sistema, aplicando el 20% del incremento anual resultante de la citada ley al “Programa de Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” (PROFECYT). El Programa implica un notorio cambio de gestión para la implementación de políticas federales en las provincias y la CABA, incrementando los recursos disponibles para los Sistemas Científicos provinciales en comparación con ejercicios anteriores.

De esta manera el MINCyT despliega una serie de iniciativas orientadas a lograr una genuina federalización de los recursos invertidos en el SNCTel con las que se busca lograr que las instituciones que componen dicho sistema, interactúen con los distintos gobiernos provinciales con el fin de buscar en conjunto la solución a los problemas prioritarios de las distintas regiones del país. Entre los objetivos de política más importantes del 2022 cabe destacar:

- Impulsar al plan federal de fortalecimiento de la infraestructura edilicia disponible en el SNCTel que incluye construcciones desplegadas en todo el territorio nacional.
- Crear, en diálogo articulados con las jurisdicciones provinciales, un conjunto de Centros Interinstitucionales en Temáticas Estratégicas dotados de adecuada infraestructura edilicia y de equipamiento, en los que tres o más organismos que componen el SNCTel interactúen en busca de soluciones a diversos problemas concretos de interés nacional.
- Adquirir equipamiento estratégico a partir del diagnóstico efectuado en el marco de los sistemas nacionales de grandes instrumentos, bases de datos y repositorios institucionales de acceso abierto buscando que el acceso al mismo esté abierto a todos los organismos del SNCTel y tenga un despliegue armónico a lo largo de todo el territorio nacional.
- Promover la inserción de recursos humanos adecuadamente capacitados con una formación de excelencia, en los distintos organismos del SNCTel y en todas las regiones del país, implementado mediante un Plan de Radicación de Grupos de Excelencia en todo el territorio nacional.

Con respecto al cuarto eje transversal del Ministerio, desde la irrupción de la pandemia de COVID-19 se hizo cada vez más evidente la necesidad de trabajar de manera colaborativa y promover la cooperación internacional. Teniendo esto en cuenta se trabajará con los sectores público y privado a escala nacional e internacional para incrementar el desarrollo tecnológico, la vinculación del sector científico con el sector productivo y favorecer los desarrollos productivos a nivel nacional. La política de cooperación internacional buscará fortalecer los espacios de trabajo con América Latina, a través de iniciativas bilaterales y regionales como, el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), la Agencia Espacial Regional de América Latina y el Caribe (dentro de la CELAC) y las acciones en el marco de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT). Se continuará promoviendo el trabajo en el espacio iberoamericano a través de iniciativas como, el Programa Iberoamericano de Ciencia, y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) e iniciativas Regionales entre América del Sur y Francia (AMSUD). Asimismo, durante el 2022 se buscará profundizar e integrar la cooperación científico-tecnológica en temáticas y sectores clave para el desarrollo nacional con países estratégicos de la región y del Sur Global, tales como la integración del componente científico-tecnológico en materia de extracción e industrialización de litio, hidrocarburos y energía renovable con el Estado Plurinacional de Bolivia; y la cooperación entre el MINCyT y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México en temas de salud pública, para lograr la complementariedad de capacidades tecnológicas tanto en el diseño y desarrollo de vacunas como en el

tema de vigilancia epidemiológica, tratamientos terapéuticos, elementos de diagnóstico, elementos de protección antivirales y antimicrobianos y desarrollos informáticos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	23.478.925.652
9	9	Gastos Figurativos	69.351.568.568
TOTAL			92.830.494.220

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.830.494.220
Gastos en Personal	1.382.473.264
Personal Permanente	663.967.492
Servicios Extraordinarios	93.565.334
Asistencia Social al Personal	12.055.135
Beneficios y Compensaciones	6.273.374
Gabinete de autoridades superiores	84.841.964
Personal contratado	521.769.965
Bienes de Consumo	19.491.373
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.663.000
Textiles y Vestuario	2.203.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.557.851
Productos Metálicos	5.316.164
Otros Bienes de Consumo	1.751.061
Servicios No Personales	1.606.911.072
Servicios Básicos	1.177.884
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	591.358.625
Servicios Técnicos y Profesionales	270.891.492
Servicios Comerciales y Financieros	235.062.985
Pasajes y Viáticos	50.946.595
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	378.000
Otros Servicios	457.095.491
Bienes de Uso	959.890.790
Maquinaria y Equipo	109.890.790
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	850.000.000
Transferencias	19.510.159.153
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.304.820.153
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.072.880.000
Transferencias al Exterior	132.459.000
Gastos Figurativos	69.351.568.568
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	58.638.161.309
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.713.407.259

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.664.093.949	160	0
45	Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	649.391.880	48	0
46	Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científica Tecnológica	2.082.676.078	35	0
47	Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.889.215.804	0	0
48	Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Unidad Ministro	15.193.547.941	12	0
92	Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	57.177.633.752	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.475.435.502	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	9.237.130.462	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	449.348.852	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		12.020.000	0	0
TOTAL			92.830.494.220	255	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática tiene como objetivo la definición de las políticas transversales a todo el Ministerio, el gerenciamiento y el control de la gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo; como también llevar a cabo acciones tendientes a posibilitar la difusión y la popularización de la ciencia y la tecnología para dar impulso a una cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación y la transferencia, pero también de la comunicación pública de la ciencia.

Asimismo, atiende el cumplimiento de la Ley N° 27.167 sobre el “Programa Nacional de investigación e innovación productiva en espacios marítimos argentinos – PROMAR” para llevar adelante la iniciativa Pampa Azul. También comprende la operatividad de los edificios administrativos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Centro Cultural de la Ciencia, de Tec TV, de CONICET, de la Agencia I+D+I y varios institutos de investigación científica que residen en el Polo Científico Tecnológico; además del edificio Cero + Infinito. Esto incluye todos los gastos pertinentes a la seguridad, mantenimiento edilicio y limpieza; incluyendo los servicios y materiales de apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	396.911.970
02	Coordinación Administrativa	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.274.807.963
03	Feria Tecnópolis	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	502.383.519
04	Programa Nacional de Popularización de la Ciencia e Innovación	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	160.528.181
11	Apoyo a Instituciones Vinculadas a Ciencia y Tecnología	Unidad Ministro	65.062.602
41	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	Subsecretaría de Evaluación Institucional	14.399.714
49	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) - Pampa Azul	Subsecretaría de Coordinación Institucional	250.000.000
TOTAL:			2.664.093.949

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.664.093.949
Gastos en Personal	868.216.433
Personal Permanente	379.809.183
Servicios Extraordinarios	81.864.410
Asistencia Social al Personal	5.981.421
Beneficios y Compensaciones	2.972.725
Gabinete de autoridades superiores	84.841.964
Personal contratado	312.746.730
Bienes de Consumo	16.267.259
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.800.000
Textiles y Vestuario	2.203.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.260.865
Productos Metálicos	5.203.297
Otros Bienes de Consumo	799.800
Servicios No Personales	1.312.190.013
Servicios Básicos	1.177.884
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	591.358.625
Servicios Técnicos y Profesionales	184.856.500
Servicios Comerciales y Financieros	79.679.420
Pasajes y Viáticos	16.369.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	378.000
Otros Servicios	438.370.584
Bienes de Uso	109.890.790
Maquinaria y Equipo	109.890.790
Transferencias	357.529.454
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	357.529.454

PROGRAMA 45
PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se conducirá la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030), cuyos lineamientos fueron propuestos por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SPyPCTel).

Para ello, se prevén las siguientes acciones:

- Desarrollo y gestión de las políticas estratégicas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Estudios y prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Identificación de proyectos estratégicos.
- Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	0,05
Tasa de Mujeres distinguidas por la Labor Científica	Porcentaje	50,00
METAS :		
Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Base Científica y Tecnológica	Subsidio Otorgado	66
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	3
Fortalecimiento del SNCTI Mediante la Vinculación con Científicos/as Argentinos/as en el Exterior	Subsidio Otorgado	60
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	18
Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	240

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Gestión Estratégica en Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	344.739.233
02	Estudios y Prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Estudios y Prospectivas	23.062.530
03	Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	116.461.947
04	Proyectos Estratégicos	Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos	54.137.173
05	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional	110.990.997
TOTAL:			649.391.880

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	649.391.880
Gastos en Personal	285.336.484
Personal Permanente	145.191.974
Servicios Extraordinarios	6.017.939
Asistencia Social al Personal	2.223.519
Beneficios y Compensaciones	1.471.063
Personal contratado	130.431.989
Bienes de Consumo	1.375.867
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.263.000
Productos Metálicos	112.867
Servicios No Personales	32.908.416
Servicios Técnicos y Profesionales	3.900.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.816.065
Pasajes y Viáticos	11.134.944
Otros Servicios	16.057.407
Transferencias	329.771.113
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	299.312.113
Transferencias al Exterior	30.459.000

PROGRAMA 46

**FORMULACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE
ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se desarrollan las acciones asociadas a la formulación, coordinación e implementación de las iniciativas de articulación con los organismos de ciencia y tecnología y las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas, sociales, de salud, educativas y culturales de la República Argentina.

También desarrolla acciones tendientes a optimizar las relaciones con otros organismos del Estado Nacional, organismos no gubernamentales y organismos internacionales, en su ámbito de competencia, y como concertar y coordinar acciones con los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología.

Asimismo, se ejecutan acciones para contribuir al mejoramiento y la consolidación de las instituciones de ciencia y tecnología a través de la realización de evaluaciones institucionales, programáticas, de proyectos y temáticas, y a la implementación de los planes de mejoramiento que se deriven de las mismas. Se implementan estrategias para facilitar la articulación de políticas de innovación pública y ciencia abierta que favorezcan la gestión de los datos e información del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y se promueve la formación y empleo de recursos humanos calificados y la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras que se dispone.

A su vez, se realizan acciones para promover la conformación de redes entre las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; fomentar políticas de igualdad de géneros en ciencia, tecnología e innovación dirigidas a garantizar y propiciar la equidad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+.

Por último, se brinda asesoramiento científico para políticas públicas a fin de facilitar el flujo de información entre el sector científico y tecnológico y los distintos niveles del gobierno; se lleva a cabo la integración de Sistemas de Información y de Datos Abiertos en Ciencia y Tecnología dirigidas a ampliar los alcances de la cobertura institucional y federal y a mejorar la calidad y la integración de la información de los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se proporcionan servicios a la comunidad científica, a la industria y a la sociedad en general a través de la gestión de infraestructuras científicas y tecnológicas de gran porte y coste de inversión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	89,00
METAS :		
Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo (ImpacTAR)	Proyecto Aprobado	75
Mejora de la Seguridad e Higiene en Laboratorios	Proyecto Aprobado	50
Participación en Observatorios Astronómicos	Horas de Observación	100
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Articulación con Instituciones de C y T	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	671.347.091
02	Portal Biblioteca Electrónica	Subsecretaría de Coordinación Institucional	600.000.000
03	Participación en Consorcios y Grandes Facilidades en Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Coordinación Institucional	182.880.000
04	Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	458.366.760
05	Evaluación de Instituciones, Promoción de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes Interinstitucionales	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	170.082.227
TOTAL:			2.082.676.078

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.082.676.078
Gastos en Personal	172.011.906
Personal Permanente	107.657.552
Servicios Extraordinarios	2.080.928
Asistencia Social al Personal	2.265.348
Beneficios y Compensaciones	313.507
Personal contratado	59.694.571
Bienes de Consumo	1.047.747
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	296.986
Otros Bienes de Consumo	150.761
Servicios No Personales	29.890.643
Servicios Técnicos y Profesionales	9.331.492
Servicios Comerciales y Financieros	3.567.500
Pasajes y Viáticos	16.691.651
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	600.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000.000
Transferencias	1.279.725.782
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	994.845.782
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	182.880.000
Transferencias al Exterior	102.000.000

PROGRAMA 47

**FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA
DESARROLLO CIENTIFICO - TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa es el responsable de planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los principales objetivos estratégicos son:

- Fortalecer las capacidades para dar orientación estratégica al sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI), acelerando su capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos en materia social, sectorial o de salud pública, como la pandemia de COVID-19, e incrementando su articulación con empresas en sectores claves de la economía argentina.
- Promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología, a través de la construcción y dotación de infraestructura y la formación de capital humano, favoreciendo la creación y consolidación de empresas competitivas y la prestación de servicios de alta tecnología.
- Apoyar el desarrollo público, privado y mixto de sectores nacionales definidos como estratégicos y articular las capacidades de transferencia a nivel federal a efectos de revertir la situación de asimetría estructural de la producción de conocimiento y aplicación de tecnología en las distintas áreas de relevancia para el desarrollo local.
- Aumentar la articulación entre los actores del Sistema Nacional de Innovación.
- Mejorar las capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Actividades de Formación Interdisciplinaria	Beca Otorgada	30
Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	20
Promoción para la Capacitación en Introducción a la Programación en Escuelas	Curso Dictado	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.700.807.998
02	Programa Federal de Articulación y Promoción Estratégica de la Innovación Científica y Tecnológica (FAPEIC y T)(BID AR-L1330)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.170.549.306
03	Donación Europea (Unión Europea)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.858.500
TOTAL:			2.889.215.804

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.889.215.804
Servicios No Personales	79.621.000
Servicios Técnicos y Profesionales	72.803.500
Pasajes y Viáticos	4.450.000
Otros Servicios	2.367.500
Bienes de Uso	250.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000.000
Transferencias	2.559.594.804
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	169.594.804
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.390.000.000

PROGRAMA 48
FEDERALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones destinadas a promover la federalización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) a través de la producción, difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en todo el territorio nacional, priorizando las zonas geográficas de menor desarrollo relativo; a fin de fomentar el intercambio y la interacción entre el SNCTel y las comunidades y tejidos sociales de los que emana y en los que se inserta.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Vinculadas al Programa Federal de Capacitación	Capacitación Realizada	42
Acciones Vinculadas con el Programas Especifico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	53
Acciones Vinculadas con el Programas Especifico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	36
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	185
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	143
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	79

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley No 27.614)	Unidad Ministro	14.749.223.545
10	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación	444.324.396
TOTAL:			15.193.547.941

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.193.547.941
Gastos en Personal	56.908.441
Personal Permanente	31.308.783
Servicios Extraordinarios	3.602.057
Asistencia Social al Personal	1.584.847
Beneficios y Compensaciones	1.516.079
Personal contratado	18.896.675
Bienes de Consumo	800.500
Otros Bienes de Consumo	800.500
Servicios No Personales	152.301.000
Servicios Comerciales y Financieros	150.000.000
Pasajes y Viáticos	2.301.000
Transferencias	14.983.538.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.483.538.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.500.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones, Científicas y Técnicas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.177.633.752
Gastos Figurativos	57.177.633.752
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	54.885.593.752
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.292.040.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.475.435.502
Gastos Figurativos	2.475.435.502
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.525.435.502
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	950.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.237.130.462
Gastos Figurativos	9.237.130.462
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.837.080.462
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.400.050.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL BANCO NACIONAL DE DATOS
GENÉTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	449.348.852
Gastos Figurativos	449.348.852
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	378.031.593
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	71.317.259

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.020.000
Gastos Figurativos	12.020.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.020.000

